

CONSEJERIA DE EMPLEO

CADIZ

ACTA DE LA COMISION NEGOCIADORA DEL CONVENIO COLECTIVO

PROVINCIAL DE CADIZ, PARA LAS EMPRESAS

DEL TRANSPORTE SANITARIO

Código del Convenio: 11001905011989

En la ciudad de Cádiz, siendo las 11 horas del día 22 de Marzo del 2011, en la sede de Comisiones Obreras para la Negociación de los artículos 34.Subrogación de Personal, del convenio e inclusión de un nuevo anexo en el convenio, referente al traslado de Pacientes Críticos.

Por la Representación Social:

CC.OO.: Juan Pedro Moreno Ramírez, José Antonio Prieto Álvarez, Juan Malia Corrales, Francisco Rodríguez Alba y Juan Manuel Braza Bernal.

U.G.T.: Matías Agrafojo Martínez, Miguel Jiménez Cadena, Jerónimo López Gil, Esteban Flor Auchá, Eduardo Camacho Raposo, Miguel Ángel Merino López, Miguel Ángel Gallardo Calle,

Por la Representación Empresarial:

S.S.G.A y Digamar Servicios SL. : Ricardo López Acon.

Ambulancias Barbate: Antonio Mendoza Martínez, Francisco Manuel Ruiz, Gallardo, Antonio Palma Castro.

Semyu 112: Enrique Cordero Rumbo

Las partes se reconocen mutuamente para acordar la incursión de estos puntos en el convenio colectivo.

Acuerdan:

1º. Anexar al presente convenio colectivo, la tabla salarial que será de aplicación a los trabajadores que prestan en la provincia de Cádiz, los Traslados de Pacientes Críticos.

2º. Con relación a los trabajadores socio-cooperativistas, se acuerda dar un respuesta en el plazo de 15 días, al texto; los socios trabajadores de Cooperativas de trabajo asociados producirá la subrogación de esta personal de conformidad



con lo previsto en el Art. 126.3 de la Ley de Sociedades Cooperativas Andaluzas, Ley 2/1999, de 31 de Marzo (BOJA de 20-4-1999)

Se da por terminada la reunión siendo las 15 horas del día 22 de Marzo del 2011.

ANEXO II. El personal dedicado al transporte de pacientes críticos, dependientes de contratos de las empresas EPES 061 con la titulación específica de su categoría, se regirá con la siguiente tabla salarial, siendo el resto de pluses de acorde con lo indicado en el articulado del convenio, respetando la vigencia del mismo.

TABLA SALARIAL 2010

Categorías	Salario base	Plus de formación
Medico	1.570,50 €	176,56 €
Enfermero	1.332,14 €	156,54 €
Técnico	962,46 €	128,43 €

